



## **Andalucía: CC.OO. exige al gobierno central un incremento mayor para las pensiones no contributivas**

**El secretario de Política Institucional y Empleo de CC.OO. de Andalucía, Juan Pérez, ha calificado de "absolutamente insuficiente" el incremento de las pensiones no contributivas anunciado por el gobierno central.**

También ha rechazado que los complementos a estas pensiones corran a cargo de las comunidades autónomas y ha exigido al ejecutivo central que "impulse" definitivamente las negociaciones para cerrar el III Acuerdo de la Seguridad Social.

El responsable sindical saluda el anuncio del gobierno central de incrementar las pensiones contributivas mínimas entre un 5 y 6,5% para el próximo ejercicio presupuestario. Sin embargo, Pérez ha mostrado su rechazo al incremento anunciado para las pensiones no contributivas, fijado sólo en un 2%, mientras que en 2005 se incrementaron en un 4,5%.

Para el sindicalista, es responsabilidad exclusiva del gobierno central la mejora de las cuantías de las pensiones no contributivas, ya que la propuesta es absolutamente insuficiente. Pérez ha recordado la importancia de estas pensiones, que son percibidas por casi medio millón de beneficiarios en toda España y 110.000 en Andalucía, y que actualmente suponen una cuantía de 288 euros al mes.

Pérez

ha reiterado que CC.OO. se muestra ¿contraria? a que las comunidades autónomas ¿sean las que establezcan los complementos a estas prestaciones, porque son absolutamente insuficientes y, además, no se consolidan en las nóminas y deben ser detraídas de otras partidas presupuestarias de los servicios sociales que son igualmente necesarios?.

Igualmente,

la central sindical exige al gobierno de la nación que impulse las negociaciones para conseguir el III Acuerdo de la Seguridad Social, ya que la vigencia del anterior finalizó en el año 2003. En este sentido, Pérez ha situado las prioridades de CC.OO. ante esta negociación en ¿conseguir un sistema de atención a las personas dependientes, algo ampliamente demandado por la sociedad,? así como en la integración del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social en el Régimen General de la Seguridad Social.

Sobre

este último punto, el sindicalista señala que esta integración ¿acabaría con las discriminaciones que los trabajadores y trabajadoras del campo sufren todavía con pensiones de jubilación situadas en una cuantía media de 461 euros al mes, mientras que la media de esta misma pensión en el Régimen General es de 860 euros?. Además, Pérez indica que el Régimen Especial Agrario ¿impide adelantar la jubilación a los 60 años, tal y como sí sucede en el resto de regímenes?.

CCOO de Andalucía



© CCOO SERVICIOS 2017

Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores

Se permite la reproducción total o parcial de todos los contenidos siempre que se cite la fuente y se enlace con el original